



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACION**

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00104-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de ISABEL FONTALVO DE GAMARRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.085.059 Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: "SI DIOS QUIERE" y "ANSIAS LOCAS, ubicados en El Corregimiento de Las Palmas, Municipio de San Jacinto departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 16 de diciembre del 2019, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00104-00, y se solicitan los bienes que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA REGISTRAL DEL PREDIO
"SI DIOS QUIERE"	062-4621	13 654 00 00 00 00 0002 0126 000 00 0000	16 Has. + 2.500 mts.2	18 Has, 0 mts2

COORDENADAS DEL PREDIO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	Em	LATITUD(°''')	LONG(°''')



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACION

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00104-00

59174	1579534,944	902118,2334	9°50' 7,060" N	74°58' 11,241" W
59175	1579199,374	902020,2021	9°49' 56,131" N	74°58' 14,429" W
591751	1579196,62	901933,4904	9-49- 56,034" N	74°58' 17,274" W
591752	1579177,936	901913,0331	9-49- 55,424" N	74°58' 17,943" W
591753	1579198,539	901867,2639	9°49' 56,090" N	74°58' 19,447" W
591754	1579174,009	901865,2805	9-49- 55,292" N	74°58' 19,510" W
591755	1579170,854	901814,3866	9-49- 55,185" N	74°58' 21,180" W
59176	1579225,648	901773,2912	9-49- 56,964" N	74°58' 22,533" W
59183	1580024,242	902054,864	9°50' 22,978" N	74°58' 13,363" W
591831	1580040,433	901974,7566	9-50- 23.498" N	74°58' 15,993" W
112242	1579613,148	901775,0228	9°50' 9,575" N	74°58' 22,510" W
112256	1579835,442	901927,4801	9-50- 16,823" N	74°58' 17,527" W
112257	1579566,586	901945,3376	9-50- 8,075" N	74°58' 16,917" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 591831 en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 59183 con el Camino a Bajo Grande con una longitud de 81,73 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 59183 en línea quebrada en dirección SurOccidente que llega al punto 11157 en donde cambia de dirección o SurOriente hasta llegar al punto 59174 con el predio Ansias Locos de la señora Isabel Fontalvo con una longitud de 646,35 m. continuando desde este último punto en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 59175</i>



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACION

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00104-00

	<i>con el predio de lo señora Eloisa An/1/o con una longitud de 349,6 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 59175 en línea quebrada que pasa por los puntos 591751, 591751, 591753, 591754 y 591755 en dirección Occidente hasta llegar al punto 59176 con el Arroyo Los Palmas con una longitud de 334,17 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 59176 en línea quebrada que pasa por los puntos III141 y III156 en dirección NorOriente hasta llegar al punto 591831 con el predio El Deseo de la señora Isabel Fontalvo con una longitud de 867,43 m.</i>

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA REGISTRAL DEL PREDIO
"ANSIAS LOCAS"	062-30061	13 654 00 00 00 00 0002 0125 000 00 0000	8 Has + 2.106 Mts2.	12 Has.

COORDENADAS DEL PREDIO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATTUD (' ' ")	LONG('")
59171	1580061,623	902290,7927	9°50' 24,215" N	74°58' 5,625" W
59172	1579934,212	902175,7509	9°50' 20,059" N	74°58' 9,389" W
59173	1579744,317	902141,4163	9°50' 13,876" N	74°58' 10,499" W
59174	1579534,944	902118,2334	9°50' 7,060" N	74°58' 11,241" W



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACION

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00104-00

59182	1580074,729	902234,3676	9"50' 24,637" N	74"58' 7,477" W
59183	1580024,242	902054,864	9"50' 22,978" N	74"58' 13,363" W
112257	1579566,586	901945,3376	9"50' 8,075" N	74"58' 16,917" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 59183 en línea quebrada que pasa por el punto 59182 en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59171 con el Camino Las Palmas Bajo Grande con una longitud de 244,4 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 59171 en línea quebrada que pasa por los puntos 59172 y 59173 en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 59174 con el predio La Alemania del señor Luis An-oyo con una longitud de 575,29 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 59174 en línea quebrada en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 112257 con el predio Si Dios Quiere de la señora Isabel Fonta/110 con una longitud de 175,77 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 112257 en línea quebrada en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59183 con el predio Si Dios Quiere de la señora Isabel Fontolvo con una longitud de 470,58 m.</i>

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el **auto 211 del 16 de diciembre del 2019**, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la CALLE 24 # 45 - 24 barrio el porvenir piso 3 El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACION**

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2019-00104-00

proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA